

SALA GUADALAJARA

Sesión pública

Jueves, 27 de junio de 2024.

Asuntos listados (3 JDC, 4 JE y 35 JIN) Total: 42 expedientes.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SG-JDC-470/2024	Iris Haydee Larios Hajar	Sentencia dictada en el expediente TEE-JDCN-43/2024 , que declaró la violación al derecho político-electoral de ser votada de Itzar del Consuelo Ramos Díaz, en su vertiente de ejercicio y desempeño del cargo y, en consecuencia, ordenó su reincorporación como regidora del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	Acceso y ejercicio al cargo	<p>La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al resultar infundados e inoperantes los motivos de disenso, porque la actora parte de una premisa inexacta, respecto a que el Tribunal local creó un criterio erróneo, al determinar en su sentencia que no existía un procedimiento previo que la parte actora debía agotar en la etapa primigenia para aprobar su reincorporación como Regidora propietaria. Es así, porque La reincorporación ya había sido aprobada por el Cabildo desde el momento en que le otorgó la licencia a la Regidora, por lo que no debía agotar ningún procedimiento adicional para su reincorporación, más allá de llevar a cabo acciones o gestiones tendientes a ejercer y ocupar nuevamente el cargo.</p> <p>Infundado e inoperante el agravio de violación a la autonomía municipal, por revocar el punto 3 del acuerdo de sesión extraordinaria de 8 de mayo de este año, que permitió a la Regidora suplente renunciar al cargo de presidenta de la Comisión de Seguridad y Justicia Cívica. Es infundado, porque el acto emana de la oposición de la Regidora suplente y la omisión del Ayuntamiento de reincorporar a la Regidora propietaria, lo que hace cuestionable que las acciones llevadas a cabo en la sesión extraordinaria de 8 de mayo del año en curso estuvieran alineadas con el marco competencial constitucional y legal. Inoperante, porque al confirmarse la reincorporación de la Regidora propietaria, el agravio sobre la revocación de la renuncia de la Regidora queda sin efecto.</p>
2.	SG-JDC-471/2024	Dato protegido	Sentencia dictada en el expediente TEE-JDCN-48/2024 , que confirmó el acuerdo IEEN-CLE-144/2024 , emitido por el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se removió a la parte actora de su cargo como secretaria electoral propietaria del	Integración de órganos electorales	<p>La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, porque los agravios de la actora resultan infundados e inoperantes. En ellos, se razona que el Consejo local del Instituto Electoral local, sí tiene facultades para remover a los funcionarios de confianza de los órganos municipales, como sucedió en el caso.</p> <p>Desestimó el agravio relativo a la violación de la garantía de audiencia, toda vez que, por la naturaleza de trabajadora de</p>

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Consejo Municipal Electoral de Tepic de dicho Instituto.		confianza sus superiores jerárquicos no están obligados a agotar ese principio, al ser una facultad de carácter discrecional.
3.	SG-JE-61/2024	Daniela Andrea Pérez Abbud	Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictada en el expediente PES-183/2024 , que declaró la existencia de la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuida a la parte actora, en su calidad de candidata a diputada local por el distrito 17, postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Chihuahua", por la entrega de diversos volantes a la ciudadanía en la ciudad de Chihuahua y, en consecuencia, le impuso una amonestación pública.	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, al declarar inoperantes los agravios relativos a la supuesta falta de fundamentación y motivación de la sentencia impugnada, lo anterior, toda vez que el Tribunal local resolvió en acatamiento a ordenado por esa Sala en el diverso juicio electoral 47/2024, de manera que si dicha determinación se sustentó en las determinaciones y lineamientos fijados por la Sala, no es viable que se variarán las consideraciones ya reconocidas por ese cuerpo colegiado, pues dicho órgano no resolvió con jurisdicción propia sino en estricto acatamiento a la referida determinación.
4.	SG-JIN-43/2024	Partido Acción Nacional	El cómputo distrital de la elección de diputación federal en el Distrito 03 del Estado de Nayarit.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala CONFIRMÓ el acto impugnado, al declarar inoperante el agravio, ya que las casillas controvertidas resultan inexistentes en el distrito que impugna. En efecto, del análisis del encarte, advirtió que todas las casillas controvertidas se encuentran en el distrito electoral federal 01 en Nayarit, sin que imponga alguna casilla del distrito electoral federal 03.
5.	SG-JDC-468/2024	Tomás Torres Álvarez	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, emitida en el expediente RAP-046/2024 , que desechó el recurso de apelación promovido por la parte actora, para controvertir, el acuerdo IEPC-ACG-072/2024 , emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, que resolvió las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a municipales presentadas por la coalición parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Jalisco", para el proceso electoral local concurrente 2023-2024, en particular, el registro de la planilla en el Municipio de Mezquitic.	Registro de candidatos	La Sala DESECHÓ la demanda, al haberse presentado de forma extemporánea, porque el Tribunal local notificó la resolución reclamada personalmente a la parte actora, el siete de junio de este año y el escrito de demanda se presentó hasta el trece de junio siguiente, es decir, fuera del plazo de cuatro días establecido en la Ley de la materia para la promoción del medio de impugnación.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
6. Que	SG-JE-62/2024	FUTURO	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, dictada en el expediente PSE-TEJ-059/2024 , que declaró la existencia de la infracción de conductas que contravienen las normas de propaganda electoral, por la aparición de niñas, niños y adolescentes, atribuida a José Pedro Kumamoto Aguilar, así como la culpa in vigilando del citado Instituto político, y en consecuencia, les impuso una multa y una amonestación pública, respectivamente.	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala DESECHÓ de plano la demanda, por actualizarse la causal de improcedencia relativa a la falta de interés jurídico, toda vez que la parte actora pretendía impugnar una determinación que afecta exclusivamente el interés jurídico de su entonces candidato a la presidencia municipal de Zapopan, Jalisco.
7.	SG-JE-63/2024	Mariana Fernández Ramírez	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, emitida en el expediente PSE-TEJ-022/2024 , que declaró la existencia de la infracción consistente en la vulneración a la normativa concerniente a la propaganda electoral por la violación al interés superior de la niñez por la inclusión de menores de edad, atribuida a la parte actora, por la publicación de diversas fotografías en su red social de "Facebook".	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala DESECHÓ la demanda, al razonar que la parte actora controvertió actos vinculados al proceso electoral en Jalisco que inició desde el uno de noviembre de dos mil veintitrés, por lo que todos los días y horas se consideran hábiles. Por tanto, el plazo de 4 días para la presentación del juicio transcurrió del siete al diez de junio de este año, en tanto que la demanda se presentó hasta el once de junio, es decir, al quinto día, consecuentemente, si la demanda la presentó hasta la fecha referida ante el Tribunal local, tal como se advierte del acuso de recepción, puede concluirse que el medio de impugnación fue extemporáneo.
8.	SG-JE-65/2024	Mariana Fernández Ramírez y Morena	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, dictada en el expediente PSE-TEJ-038/2024 , que declaró la existencia de la infracción consistente en la vulneración a la normativa concerniente a la propaganda electoral por la violación al interés superior de la niñez por la inclusión de menores de edad, atribuida a la ahora parte actora, así como la culpa in vigilando atribuida al citado instituto político, por la publicación de diversas fotografías en su red social de "Facebook".	Procedimiento Especial Sancionador	La Sala DESECHÓ de plano la demanda, al advertir la actualización de causales de improcedencia que impiden el pronunciamiento de fondo, lo anterior, pues al controvertir actos vinculados al actual proceso electoral en Jalisco, todos los días y horas se consideran hábiles, por lo que el plazo para la presentación del presente juicio transcurrió del ocho al once de junio del año en curso, en consecuencia, si la demanda se presentó hasta el doce de junio, se estimó que el medio de impugnación se presentó de forma extemporánea. DESECHÓ la demanda por cuanto hace al partido MORENA, pues la parte promovente omitió exhibir el documento idóneo que acreditara tal representación.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
9.	SG-JIN-15/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 13 Santa María Tequepexpan, Jalisco.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La sala DESECHÓ las demandas, al haber sido presentadas de forma extemporánea, es decir, dentro del plazo de 4 días previsto en los artículos 8, numeral 1 y 55, numeral 1, inciso b) de la Ley Adjetiva Electoral Federal y la jurisprudencia 33/2009 de este Tribunal, relativa a que el plazo para impugnar los cómputos distritales inicia a partir de la conclusión de la elección impugnada y no hasta el término de la sesión.
10.	SG-JIN-16/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 01 Tequila, Jalisco.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
11.	SG-JIN-17/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 14 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
12.	SG-JIN-75/2024	Partido Acción Nacional	Cómputo correspondiente a la elección de diputaciones, en el Distrito 01 Juárez, Chihuahua.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
13.	SG-JIN-111/2024	Partido Acción Nacional	Cómputo correspondiente a la elección de diputaciones federales, en el Distrito 02 Los Mochis, Sinaloa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
14.	SG-JIN-112/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 03 Guamúchil, Sinaloa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
15.	SG-JIN-113/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el	Cómputo, validez de la elección y entrega de	

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			principio de mayoría relativa, en el Distrito 01 Mazatlán, Sinaloa.	constancias de mayoría	
16.	SG-JIN-120/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 04 Guasave, Sinaloa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
17.	SG-JIN-122/2024	Partido Revolucionario Institucional	Otorgamiento de la constancia de mayoría, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 04 Victoria, Durango.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
18.	SG-JIN-131/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 02 San José del Cabo, Baja California Sur.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
19.	SG-JIN-132/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 01 La Paz, Baja California Sur.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
20.	SG-JIN-134/2024	Partido Revolucionario Institucional	Cómputo, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 03 Compostela, Nayarit.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
21.	SG-JIN-159/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 07 Cuauhtémoc, Chihuahua.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
22.	SG-JIN-160/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 04 Juárez, Chihuahua.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
23.	SG-JIN-161/2024	Partido Revolucionario Institucional	Entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 03 Juárez, Chihuahua.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
24.	SG-JIN-180/2024	Partido Revolucionario Institucional	Otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 02 Gómez Palacio, Durango.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
25.	SG-JIN-73/2024	Partido Acción Nacional	Cómputo correspondiente a la elección de diputaciones federales, en el Distrito 06 Chihuahua, Chihuahua.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala determinó tener por no presentada la demanda, toda vez que, al presentar su informe circunstanciado, la autoridad demandada señaló que no reconocía la personería de quien se ostenta como representante del partido Acción Nacional, toda vez que previo a la presentación del medio de impugnación, el presidente de ese partido en Chihuahua, lo sustituyó en el cargo y designó a otra persona. El promovente no atendió el requerimiento que se le hizo para acreditar que contaba con facultades de representación.
26.	SG-JIN-101/2024	Partido de la Revolución Democrática	Cómputo, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de diputaciones federales, en el Distrito 06 Mazatlán, Sinaloa.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, debido a que no cuenta con firma autógrafa del promovente.
27.	SG-JIN-119/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, correspondientes a la elección de senadurías de la República por los principios de mayoría relativa y	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			representación proporcional en el estado de Sinaloa.		<p>La sala DESECHÓ las demandas, toda vez que la persona representante propietaria de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral carece de legitimación procesal suficiente para controvertir los actos impugnados, al no haber acreditado contar con la representación ante cada uno de los Consejos locales señalados como responsables.</p>
28.	SG-JIN-158/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, correspondientes a la elección de senadurías de la República por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el estado de Sonora.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
29.	SG-JIN-179/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de senadurías de la República por el principio de mayoría relativa, en el estado de Baja California Sur.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
30.	SG-JIN-181/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, correspondiente a la elección de senadurías de la República por el principio de mayoría relativa, en el estado de Chihuahua.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
31.	SG-JIN-182/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, correspondientes a la elección de senadurías de la República por el principio de mayoría relativa, así como el cómputo correspondiente por el principio de representación proporcional, en el estado de Jalisco.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
32.	SG-JIN-183/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, correspondiente a la elección de senadurías de la República por el principio de mayoría relativa, así	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			como el cómputo correspondiente por el principio de representación proporcional, en el estado de Nayarit.		La Sala DESECHÓ de plano las demandas, al controvertir un acto que no es definitivo, pues los actos impugnables a través del juicio de inconformidad en la elección de Senadurías, son los resultados consignados en las actas de cómputo de la entidad federativa, realizadas por las juntas locales del Instituto Nacional Electoral en la entidad de que se trate, y no las actas de cómputo distrital llevadas a cabo por los Consejos Distritales que conforman la entidad federativa, como se actualiza en cada caso.
33.	SG-JIN-184/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, correspondiente a la elección de senadurías de la República por el principio de mayoría relativa, así como el cómputo correspondiente por el principio de representación proporcional, en el estado de Baja California.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
34.	SG-JIN-185/2024	Movimiento Ciudadano	Cómputo estatal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez respectivas, correspondiente a la elección de senadurías de la República por el principio de mayoría relativa, así como el cómputo correspondiente por el principio de representación proporcional, en el estado de Durango.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
35.	SG-JIN-143/2024	Partido de la Revolución Democrática	El cómputo de la elección de senadurías de la República, en el Distrito 06 Ciudad Obregón, Sonora.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
36.	SG-JIN-164/2024	Partido de la Revolución Democrática	El cómputo de la elección de senadurías de la República, en el Distrito 08 Tijuana, Baja California.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
37.	SG-JIN-166/2024	Partido de la Revolución Democrática	El cómputo de la elección de senadurías de la República, en el Distrito 02 Mexicali, Baja California.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
38.	SG-JIN-168/2024	Partido de la Revolución Democrática	El cómputo de la elección de senadurías de la República, en el Distrito 05 Tijuana, Baja California.	Cómputo, validez de la elección y entrega de	

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
				constancias de mayoría	
39.	SG-JIN-170/2024	Partido de la Revolución Democrática	El cómputo de la elección de senadurías de la República, en el Distrito 04 Tijuana, Baja California.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
40.	SG-JIN-172/2024	Partido de la Revolución Democrática	El cómputo de la elección de senadurías de la República, en el Distrito 06 Tijuana, Baja California.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
41.	SG-JIN-174/2024	Partido de la Revolución Democrática	El cómputo de la elección de senadurías de la República, en el Distrito 09 Tecate, Baja California.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	
42.	SG-JIN-153/2024	Partido Acción Nacional	Cómputo correspondiente a la elección de senadurías de la República por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 01 San Luis Río Colorado, Sonora.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala DESECHÓ la demanda, debido a que la parte actora agotó su derecho para promover el juicio, toda vez que presentó ante la autoridad responsable la demanda que dio origen a diverso juicio de inconformidad 148/2024, por lo que se actualiza la preclusión del derecho a accionar nuevamente.

ⁱ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>